



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13382

13/06/2017

37974

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

La emisión de un informe preceptivo y vinculante a los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado es uno de los elementos de la condicionalidad fiscal, que resulta aplicable a los ayuntamientos que se han adherido al Fondo de Ordenación, por encontrarse en la situación de riesgo financiero descrita en el artículo 39.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico. Dicha condicionalidad se recoge en el artículo 45.4 de esta misma norma.

El informe que se emita debe tener en cuenta fundamentalmente el cumplimiento de las condiciones y obligaciones recogidas en ese mismo artículo 45, así como el Plan de Ajuste que esté aprobado y valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Respecto a la provincia de Cádiz, son nueve los Ayuntamientos sometidos a la condicionalidad de sujeción al mencionado informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En relación con las plantillas de personal, las únicas menciones que se recogen en los informes emitidos son la necesaria adecuación a las normas que se contengan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en tanto son de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas.

En cuanto a las previsiones de ingresos, se recogen en los informes condiciones que pretenden reflejar la finalidad establecida en el indicado artículo 45 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, es decir, que el presupuesto recoja “una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores” y “una estimación de ingresos de carácter extraordinario que estén suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos”.

Madrid, 4 de septiembre de 2017